



## ANUNCIO

### SELECCIÓN PARA CUBRIR DOS VACANTES PARA EL PUESTO DE TRABAJO EN LA TAQUILLA DE LA PISCINA MUNICIPAL 2011

Se hace público que han sido aprobados por resolución de Alcaldía Nº 74/11 con fecha 10 de junio de 2011, los requisitos para la contratación temporal, a tiempo parcial de 4 horas y media diarias de lunes a domingo, de dos puestos de trabajo para la taquilla de la Piscina Municipal de Pozo Lorente.

Para la selección de personal, se valorará:

- Antigüedad en el INEM.
- Carecer de cualquier prestación o subsidio por desempleo.

Los interesados/as deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a y residir en el municipio de Pozo Lorente.
- Tener una edad comprendida entre 18 años y 30 años (inclusive).
- Ser demandante de empleo.

Las funciones a realizar serán las siguientes:

- Tutela de la portería, cobro de entradas y abonos.
- Limpieza de los aseos y duchas en general, en el turno de mañanas.
- Limpieza de césped, papeleras y recinto en general, en el turno de tardes.

Para presentar la correspondiente solicitud, los interesados/as podrán hacerlo del 13/06/2011 al 17/06/2011, en horario de 09:00h hasta las 14:00h., de la mañana, en el Registro General del Ayuntamiento.

El proceso de selección tendrá lugar el día 22 de junio y el Tribunal calificador, estará compuesto por:

- Presidente: Un Funcionario del Ayuntamiento o persona quien delegue.
- Secretario/a: Secretaria de la Corporación o persona quien delegue.
- Primer vocal: Personal del Ayuntamiento o persona quien delegue.
- Segundo vocal: Personal del Ayuntamiento o persona quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al órgano competente del Ayuntamiento, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en el



AYUNTAMIENTO DE  
POZO LORENTE  
ALCALDE  
artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del  
Procedimiento Administrativo Común.

El tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, ni en la presencia, en todo caso del Presidente/a o persona delegada por éste/ésta y Secretario/a, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes.

**Documentación a presentar junto a la solicitud:**

1. **Fotocopia compulsada del D.N.I.**
2. **Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo. (INEM-SEPECAM).**
3. **Curriculum Vitae.**

Pozo Lorente, 11 de junio de 2.011.

El Alcalde,

Fdo.: Luis Miguel Atienzar Nuñez.



AYUNTAMIENTO DE  
POZO LORENTE  
ALBACETE

D/Dña. \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Natural de \_\_\_\_\_

Residente en \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

D.N.I. núm. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que teniendo conocimiento de las vacantes para la contratación laboral de  
\_\_\_\_\_ de Pozo Lorente.

**MANIFIESTA:**

- Que le interesa participar en el procedimiento de selección para la contratación.
- Que reúne las condiciones exigidas.

Y en consecuencia

**SOLICITA:**

Ser admitido a las pruebas de selección para tal contratación.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.0\_\_\_\_\_.

Firma